



DECRETO APRUEBA TRATO DIRECTO
"ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MATERIALES TERAPEUTICOS"

VALLENAR, 01 ABR 2013

DECRETO EXENTO N° **1764**

VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 02 del 15 de marzo del año 2012, emitido por la Directora de la Escuela "Luis Cruz Martínez "F-56.-
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 23, emitido por Jefe de Finanzas Daem.-
- 3.- El certificado de registro de propiedad intelectual, inscripción n° 191.460 del 12 de junio del año 2012.-
- 4.- El artículo n° 10.7 letra e, en que señala procederá la licitación privada o el trato directo, con carácter de excepción "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros"
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual se delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Contrátase bajo la modalidad de Trato directo al proveedor "Juegos y materiales terapéuticos Mundito DT", Rut: 76.128.183-6,, como proveedor titular de los derechos de propiedad.-
- 2.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra n° 5351-184-SE13 proveniente del Trato directo "Juegos y materiales Terapéuticos Mundito DT", al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR TOTAL
JUEGOS Y MATERIALES TERAPEUTICOS MUNDITO DT	76.128.183-6	5351-184-SE13	\$ 163.800

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 04 Asignación 002 del Presupuesto SEP, Área Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Oficina de Partes Municipal
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
 - Sección Adquisiciones SEP
 - Archivo SEP/
- NFR/RPM/CGL/GFE/ SRG/emga



RAUL PERALTA MARTINEZ
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN